



Lima, 27 de marzo del 2009

Resolución REMSAA XXX/460

## RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO DE PERU

La Ministra y Ministros de Salud de los países miembros;

### Considerando:

1. Que la República de Perú ha facilitado la realización de la XXX Reunión de Ministras y Ministros de Salud del Área Andina en la ciudad de Lima, consecuente con su línea integracionista.
2. Que el Gobierno de Perú realiza acciones comunes en beneficio de la salud de los pueblos andinos que estimulan y contribuyen a la integración andina y suramericana.

### Resuelven

1. Expresar su saludo al Pueblo y Gobierno de Perú en la persona de su Presidente Dr. Alan García Pérez.
2. Expresar al señor Ministro de Salud, Dr. Oscar Ugarte Ubillúz, el agradecimiento y felicitaciones por la magnífica organización de la XXX REMSAA, cuyas deliberaciones y acuerdos han contribuido significativamente a la construcción de políticas compartidas en el Área Andina y Suramericana.

**CERTIFICAMOS:** Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXX Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en Lima, Perú, los días 26 y 27 de marzo del 2009.

*En fe de lo cual expedimos la presente certificación en Lima, Perú, el 27 de marzo del 2009.*

**DR. OSCAR UGARTE UBILLUZ**  
MINISTRO DE SALUD DEL PERÚ  
PRESIDENTE DE LA XXX REMSAA

**DR. OSCAR FEO ISTURIZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
ORGANISMO ANDINO DE SALUD  
CONVENIO HIPOLITO UNANUE